

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 037-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 de enero de 2008

Visto, el Informe N° 042-2008-OGAJ/INS de fecha 30 de enero de 2008, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud informa que del 31 de enero al 14 de febrero hará uso de su período vacacional; por lo que, solicita se gestione la encargatura de la citada Oficina General al Abg. James Raphael MORALES CAMPOS;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de la citada Oficina General;

Contando con las visaciones del Subjefe y Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 31 de enero al 14 de febrero de 2008, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, al Abg. James Raphael MORALES CAMPOS; con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud